CEVIMA SOCIEDAD ANONIMA

CONSTRUYENDO FUTURO JUNTOS

SERVICIOS GENERALES

Mcal. López N° 3.794 e/ Cruz del Chaco - Asunción - Paraguay
Telfax: (021) 370 698 - Teléf.: (021 620 7833 - clabesc@gmail.com

Timbrado Nº 14617497
Fecha Inicio Vigencia: 28/01/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80030180 - 3

FACTURA

Nº 001-001- 0005197

FECHA DE EMISIÓN: 20 DE ABRIL DE 2021

CONTADO CRÉDITO x

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RUC./C.I.: 80000905-3

NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE-Servicio de Limpieza del Edificio del Programa Nacional de Sangre, Lote Nro. 5, LPN Nro.55/2019 con ID Nro. 356.785. Periodo correspondiente al mes de Marzo 2021	6,229,930			6,229,930
VALOR PARCIAL:					6,229,930

TOTAL A PAGAR: SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA DE GUARANIES — 6,229,930

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 566,357 TOTAL IVA: 566,357

"Queda expresamente convenido que la falta de pago de ésta factura a su vencimiento establecerá la mora, en forma automática y sin necesidad de notificación judicial ni extrajudicial alguna, devengando durante el tiempo de la mora un interés moratorio del tres por ciento (3%) mensual con más el interés punitorio máximo establecido por ley y la comisión mensual por gestión de cobro prejudicial o judicial Gs. 44.000 (guaraníes cuarenta y cuatro mil) por el simple retardo sin que esto implique prórroga del plazo de la obligación. Asimismo me(nos) obligamos a pagar cualquier gasto en que incurra el acreedor con relación a ésta factura, en caso de que la misma sea reclamada por la vía judicial o extrajudicial, El simple vencimiento establecerá la mora autorizado la inclusión de mi Nombre Personal o Razón Social que represento a la base de datos de Informconf conforme a lo establecido en la Ley 1682/ 01 y su modificación Ley 1969 como también para que se pueda proveer la información a terceros interesados. A los efectos Legales y Procesales nos sometemos de común acuerdo a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de San Lorenzo o Luque, a elección del acreedor, y renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder. Las partes constituyen domicilio especial en los lugares indicados en el presente documento"

Lic. Gabriela A. Aguiar
Administradora
Programa Nacional de Sangre
M.S.P. y B.S.

Firma: Aclaración: C.I. Nº: 1.130.028

MTL ARTES de Johana Cáceres - RUC: 3405568 - 1 Habilitación N° 2264 - Cerro Corá c/ Tacuary Local 8 (Edificio Circulo Médico del Paraguay)
milartesindustriagrafica@gmail.com / Tel.: 445 492 / 6 Tal. 50 x 4 del [5.101 - 5.400] - Enero/2021

ORIGINAL: Cliente - **DUPLICADO:** Arch. Tribut.
TRIPLICADO: Contabilidad - **CUADRUPLICADO:** No Válido como Crédito Fiscal